



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:5662/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Secretario General de la ADIUC solicita la extensión del plazo para la presentación del Informe de evaluación para carrera docente, con motivo de los inconvenientes técnicos para la carga de datos en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA),

Por ello, y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar excepcionalmente y por única vez el plazo para la presentación del Informe de evaluación para carrera docente establecido en el artículo 7º de la OHCS 6/08 y disponer que aquellos docentes cuya designación venza entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 2017 deberán presentar su solicitud antes del 1º de abril de 2018, no incorporando actuaciones de fecha posterior al vencimiento original.

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

